ESTUDIO DEL SECTOR
SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA

El Municipio de Floridablanca, estructura el proceso de contratación, que tiene como objeto "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER."**. Se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde la siguiente perspectiva la cual cubre tres aspectos:

1. **Aspectos Generales**
2. **Estudio de la Oferta**
3. **Estudio de la Demanda**

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde la siguiente perspectiva:

1. ASPECTOS GENERALES

Según el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoci6n de la competencia y manejo del Riesgo.

1.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La importancia de realizarse este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia de la Contratación Pública.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

La división economía clásica se estructura así:

- **Sector primario:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario:** se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

El presente proceso se encuentra dentro del sector terciario en el componente de comercio y servicios.

1.2 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El conocimiento del sector implica dimensionar, desde lo económico, el comportamiento y dinámica de las variables tanto macroeconómicas (Producto Interno Bruto – PIB, inflación, ocupación y desempleo, tasa de cambio, niveles de inversión, cuentas externas, situación fiscal, deuda pública, etc.) y microeconómicas (composición y desempeño del sector), así como el estudio de la oferta y la demanda; complementando el análisis con los demás aspectos desde el punto de vista técnico y legal asociados a los proyectos que se van adelantar en la Alcaldía de Floridablanca/Santander.

En la administración pública, uno de los elementos fundamentales para garantizar el buen funcionamiento institucional es el acceso oportuno y adecuado a recursos de apoyo como los elementos de papelería, útiles de oficina y consumibles de impresión. Aunque estos suministros pueden parecer secundarios frente a políticas públicas o grandes obras de infraestructura, su rol es crucial para asegurar una gestión administrativa eficaz, transparente y orientada al servicio ciudadano.

Desde una perspectiva local, departamental, nacional e internacional, tomando como base el objeto contractual propuesto por la Alcaldía Municipal de Floridablanca, Santander, para proveer estos insumos en sus diferentes dependencias. A través del análisis de buenas prácticas, desafíos y tendencias, se expone cómo la adquisición de estos recursos se convierte en un eje estructural del funcionamiento institucional y en una muestra de compromiso con la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

I. Contexto local: Floridablanca y la eficiencia administrativa

Floridablanca, uno de los municipios más importantes del área metropolitana de Bucaramanga, ha mostrado en los últimos años un crecimiento significativo en infraestructura, innovación administrativa y desarrollo urbano. Este dinamismo ha requerido una administración municipal más robusta, con procesos administrativos más ágiles y una mayor interacción con la ciudadanía.

En este contexto, garantizar el **suministro constante y de calidad** de elementos de papelería, útiles de oficina y consumibles de impresión es esencial. Las dependencias municipales como Planeación, Tesorería, Secretaría de Desarrollo Social, Jurídica, entre otras dependen de estos insumos para realizar procesos de archivo, correspondencia, generación de documentos oficiales, atención al público, entre otros. Una deficiencia en el abastecimiento de estos materiales puede traducirse en demoras, pérdida de eficiencia y, en última instancia, afectación en la calidad del servicio ofrecido al ciudadano.

Además, Floridablanca ha venido impulsando estrategias de **modernización administrativa**; sin embargo, el proceso de transición digital aún requiere de insumos físicos, lo que refuerza la necesidad de mantener un sistema de suministro bien estructurado, con criterios de calidad, trazabilidad y sostenibilidad.

II. Perspectiva departamental: Santander y los desafíos de contratación pública

A nivel departamental, Santander enfrenta retos similares a otros entes territoriales en Colombia respecto a la adquisición de bienes y servicios. Uno de los grandes desafíos es garantizar la **transparencia en la contratación pública**, especialmente en compras recurrentes como las de papelería y oficina.

Las alcaldías y gobernaciones deben planificar con precisión la cantidad de insumos necesarios para cada vigencia fiscal, evitando tanto la escasez como el sobreabastecimiento. En este sentido, el caso de Floridablanca puede verse como un ejemplo de la necesidad de implementar **estrategias de compra eficiente**, como los acuerdos marco, compras conjuntas entre municipios del área metropolitana o la adopción de plataformas digitales de gestión de inventario.

En el caso de Santander, según informes de la Contraloría Departamental, se han detectado irregularidades en procesos de contratación menores, como sobrecostos o proveedores que incumplen requisitos técnicos. Por ello, robustecer procesos como el de Floridablanca contribuiría a establecer mejores prácticas que podrían replicarse en otros municipios de la región.

III. Contexto nacional: Colombia y la política de eficiencia administrativa

En Colombia, la Ley 80 de 1993 y sus posteriores reformas regulan la contratación pública. En este marco normativo, las compras de papelería, útiles y consumibles están clasificadas como bienes y servicios de menor cuantía, pero no por ello menos importantes.

Además, el gobierno nacional ha impulsado políticas de **"Estado Verde"**, que promueven la compra de insumos sostenibles, reciclables o con menor impacto ambiental, incluso en rubros como papelería o tintas de impresión.

En este sentido, el suministro de estos insumos no solo debe entenderse como una acción logística, sino como una oportunidad para adoptar criterios de **compra responsable**, fortaleciendo la gestión pública con enfoque ético y ambiental.

IV. Perspectiva internacional: tendencias globales en adquisiciones públicas

A nivel global, países con sistemas avanzados de administración pública, como Canadá, Suecia y Corea del Sur, han integrado políticas de **compras inteligentes y sostenibles** en todos los niveles de gobierno. Estos sistemas no solo buscan minimizar costos, sino también maximizar el valor público, es decir, adquirir productos que contribuyan a los objetivos de desarrollo sostenible, a la equidad y a la eficiencia administrativa.

Por ejemplo, en la Unión Europea, las políticas de contratación pública establecen requisitos de sostenibilidad, condiciones laborales dignas en las cadenas de suministro, e innovación en productos adquiridos. En el ámbito de útiles y papelería, esto se ha traducido en la adquisición de productos con certificación ecológica, papel reciclado y tintas biodegradables.

Asimismo, la pandemia de COVID-19 aceleró en muchos países el paso hacia la **digitalización documental**, reduciendo progresivamente la necesidad de consumo de papelería tradicional. Sin embargo, en países en vías de desarrollo, como Colombia, este proceso aún es parcial, lo que obliga a garantizar una **transición equilibrada**, sin desatender las necesidades inmediatas de las oficinas públicas.

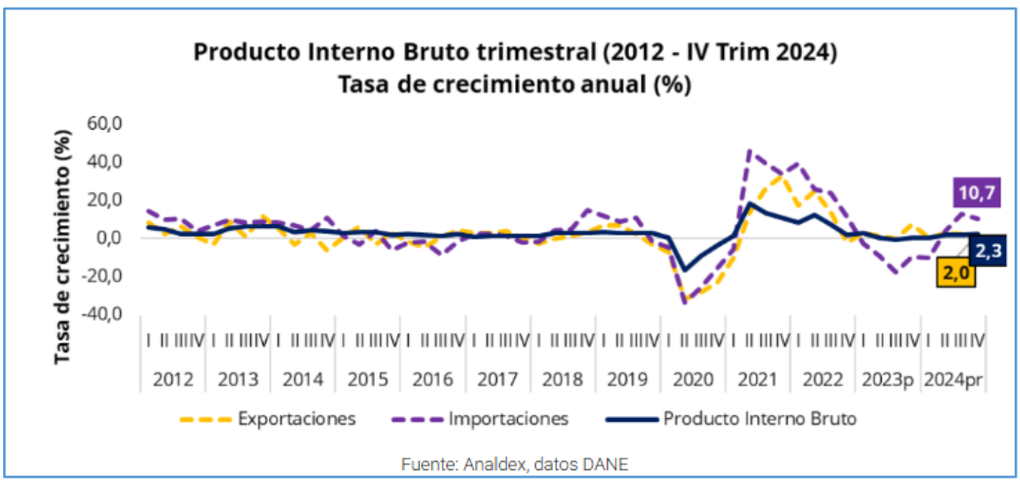
Conclusión

El suministro de elementos de papelería, útiles de oficina y consumibles de impresión para las diferentes dependencias de la Alcaldía de Floridablanca no es un hecho menor ni una simple acción de intendencia administrativa. Se trata de una acción estratégica que, si se gestiona con criterios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad, puede fortalecer la capacidad institucional del municipio, mejorar la atención ciudadana y servir como modelo de buenas prácticas para el departamento de Santander y otros territorios del país.

Mirar este proceso desde una perspectiva local, nacional e internacional permite entender que los desafíos son compartidos y que existen múltiples rutas para mejorar la gestión pública. Adoptar enfoques responsables, integradores y tecnológicamente actualizados será clave para que acciones como esta se alineen con una administración pública moderna y centrada en el ciudadano.

ENTORNO ECONÓMICO

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2024pr son:

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

1.4 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	**0,10**	4,12	**3,74**	7,18	**4,82**

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

EMPLEO

En 2024 el empleo mantuvo una tendencia ascendente y a diciembre presentó una variación anual del 2,2 % en el agregado nacional, lo que representó la creación de 508.000 puestos de trabajo. Por dominios geográficos, el dinamismo del empleo estuvo explicado, en mayor medida, por la recuperación de la ocupación en el área rural. En particular, entre diciembre de 2023 y 2024 el empleo en las otras cabe- ceras y el área rural creció un 3,2 %, cifra mayor a la observada en el área urbana (1,4 %). Por sectores económicos, las mayores contribuciones a la variación anual del empleo en el agregado nacional estuvieron a cargo de las ramas del comercio y alojamiento, manufacturas, administración pública, salud y educación.

El empleo asalariado tuvo un incremento del 2,7 % en 2024 hasta alcanzar 11,1 millones de ocupados al finalizar el año, con lo cual superó el nivel observado antes de la pandemia (9,3 millones en diciembre de 2019). Por su parte, el empleo no asalariado registró un incremento anual más moderado del 1,8 %. El mayor dinamismo del empleo asalariado frente al no asalariado se reflejó en la reducción de la tasa de informalidad (TI), lo que permitió que a diciembre de 2024 esta se ubicara en el 55,6 %.

Como resultado del crecimiento de la ocupación y de alguna reducción de la oferta laboral, debido a incrementos en la inactividad en ciertos segmentos de la población, en el curso de 2024 la tasa de desempleo registró una leve tendencia decreciente. Así, con cifras desestacionalizadas, entre diciembre de 2023 y 2024 la tasa de desempleo (TD) se redujo 0,6 pp, con lo cual al cierre del año se ubicó en el 9,7 % para el agregado nacional. Por dominios geográficos, la reducción de la TD fue más marcada en las otras cabeceras y el área rural, en donde la TD finalizó en un 9,4 %, mientras que en el área urbana se situó en el 10 %. Dada las mejores perspectivas en la actividad económica para 2025, se espera que la TD del agregado nacional permanezca relativamente estable a lo largo del año.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Diciembre (2023-2024)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2024
TGP	63,8	**64,4**	66,3	**66,0**
TO	57,4	**58,5***	59,5	**60,1**
TD	10,0	**9,1***	10,2	**9,0**
TS	7,1	**7,0**	7,2	**6,8**

* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.

1.5 ANÁLISIS ECONÓMICO

La venta de artículos de papelería, artículos escolares y de oficina que conforman este sector, ofrece de cara, mayores y más atractivas oportunidades al emprendedor.

Una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de artículos de papelería se deriva a raíz de las licitaciones de entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y material de oficina.

En el mercado colombiano existen pocos fabricantes locales de productos de papelería y escritorio. Las grandes mayorías de estos proveedores se encuentran en América del Norte, Europa y Oriente. Sin embargo, sí que hay un gran número de empresas mayoristas, muchas de ellas con tiendas propias, que prestan una amplia gama de productos que abarcan desde bolígrafos o clips hasta impresoras o mobiliario de oficina.

El tamaño total del mercado es de alrededor de 650 establecimientos dedicados a la fabricación, comercialización y/o distribución de este tipo de productos. Debido al escaso número de empresas fabricantes, Colombia se presenta tradicionalmente como un país potencialmente importador de artículos del sector.

Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la escasa producción de algunos artículos de este tipo, principalmente los que requieren para su elaboración de un importante desarrollo tecnológico.

Colombia importa este tipo de productos principalmente de mercados fuertes en la producción de artículos del sector como China y Estados Unidos, aunque también son relevantes las importaciones provenientes de países vecinos como Perú, Ecuador y Brasil. En este apartado también es importante destacar qué durante los últimos años, las importaciones procedentes de China han alcanzado un elevado porcentaje. Debido a sus reducidos costes de producción, han podido acceder al mercado colombiano y pese a la distancia geográfica de este mercado, los precios de venta resultan bastante competitivos en el mercado local.

El mercado de artículos de papelería y escritorio se dirige, principalmente, a dos tipos de clientes muy diferenciados:

• Colectividades: Que incluye oficinas, empresas públicas, entidades educativas.
• Consumidor privado Estos dos grupos de clientes poseen comportamientos de compra muy distintos, ya que, si bien las colectividades realizan compras a gran escala y de tipo profesional, un consumidor privado realiza pequeñas compras, para uso personal.

Los criterios más valorados a la hora de tomar sus decisiones de compra son también distintos, así como sus hábitos de consumo.

En cuanto a los canales de distribución, lo más común es que estos artículos se introduzcan a través de distribuidores, mayoristas que actúan como intermediarios entre productores y detallistas o, en menores ocasiones, a través de agentes, que intermedian entre fabricantes y mayoristas, también se puede contactar directamente con grandes almacenes, grandes superficies o cadenas de tiendas.

Con respecto a las tendencias en la distribución, principalmente son los mayoristas con tiendas propias o almacenes los que abarcan la mayor cuota del mercado, al vender sus productos a colectividades, como empresas o municipios, que realizan compras de mayor volumen y frecuencia que un consumidor privado.

Las grandes superficies y las cadenas de almacenes están jugando un papel cada vez más importante en este sector, comprando principalmente a distribuidores, aunque también directamente a fabricantes estas cadenas de almacenes y grandes superficies cuentan con una amplia sección dedicada a este tipo de productos y se dirigen al consumidor final con productos innovadores a un precio más económico que las tiendas especializadas del sector.

El sector papelero representó el 4,6% del PIB industrial del país. Generó más de 9.000 empleos directos. Los colombianos consumieron 1.650.537 toneladas de papel, lo que significó un aumento del 3% respecto al año anterior. Fuentes de fibra: 60,81% reciclada, 26,7% virgen de plantaciones certificadas, 12,42% bagazo de caña de azúcar. La tasa de recolección de papel y cartón alcanzó el 58%, superando el promedio de América Latina (55,2%).

Mediante el comercio electrónico las ventas del sector papelero tuvieron un crecimiento del 26,7%, superando los COP 105 billones en ventas. Libros y papelería creció un 340,48%. Medios de pago: 60,23% débito, 36,81% tarjeta, 2,96% efectivo.

En cuanto a exportaciones, el producto más representativo del sector son los cuadernos cuyas exportaciones ascendieron a la suma de US$25,7 millones exportados en 2024, aumento del 38,6% respecto a 2023. Los principales destinos fueron Ecuador, Venezuela, EE. UU., Puerto Rico, Panamá, Costa Rica. Para el 2025 se espera un aumento del 30%-35%.

En cuanto al gasto, el 43% de las familias gastaron entre 300.000 y 500.000. Los productos más comprados fueron Lápices (30%), Cuadernos (27%), Uniformes (20%). Los factores a la hora de comprar fueron Precio (38%), Calidad (34%), Preferencias infantiles (20%) y los canales de compra más utilizados fueron Papelerías (38%), Ferias (21%), Almacenes (17%).

El sector del suministro de papelería en Colombia mostró un desempeño mixto en 2024. Mientras que el comercio electrónico y las exportaciones de cuadernos experimentaron crecimientos significativos, el comercio minorista tradicional enfrentó desafíos, reflejados en una ligera disminución en las ventas. La sostenibilidad y la economía circular continúan siendo pilares fundamentales del sector, con inversiones sociales que fortalecen su impacto positivo en las comunidades.

Si se incluye la indumentaria, el total original se cuadruplica y faltaría cuantificar lo que los escolares demandan en tecnología, un valor que crece año a año por la demanda de equipos que ya se han ganado un espacio en la mochila escolar.
A la luz de los valores indicados, es fácil entender la importancia que el mercado colombiano tiene tanto para fabricantes como para distribuidores y grandes cadenas librero-papeleras. No olvidemos, por otra parte, que la industria librero-papelero colombiana también atiende demandas que trascienden sus fronteras.

1.6 ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan los diferentes servicios de suministro, distribución y administración de insumos de útiles y papelería, varían según su calidad de públicas a privadas, descritas a continuación:

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos a más personas naturales a jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta a desarrollan una actividad a negocio, sin que esa unión 0 colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

CORPORACIÓN: Una corporación a sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad, legal reconocida como persona jurídica y amparada par el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una a más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con a sin ánimo de lucro.

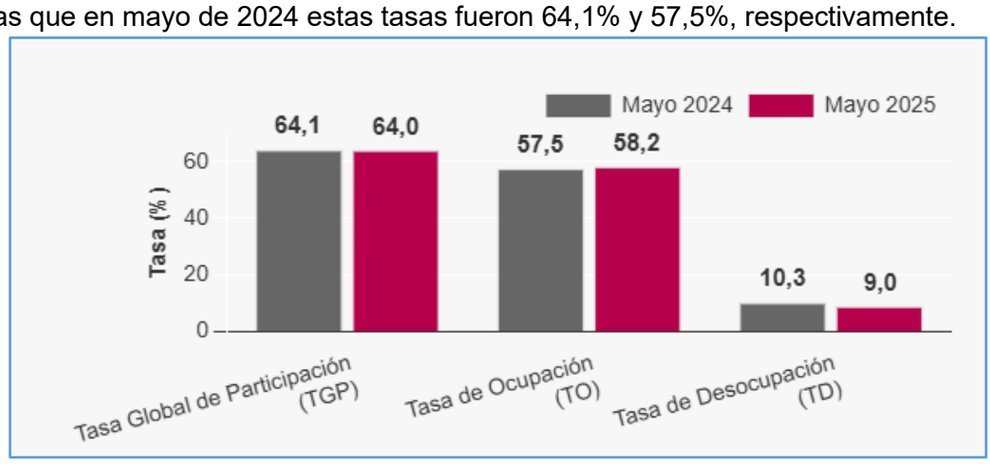
En otras palabras, una persona jurídica es todo ente can capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

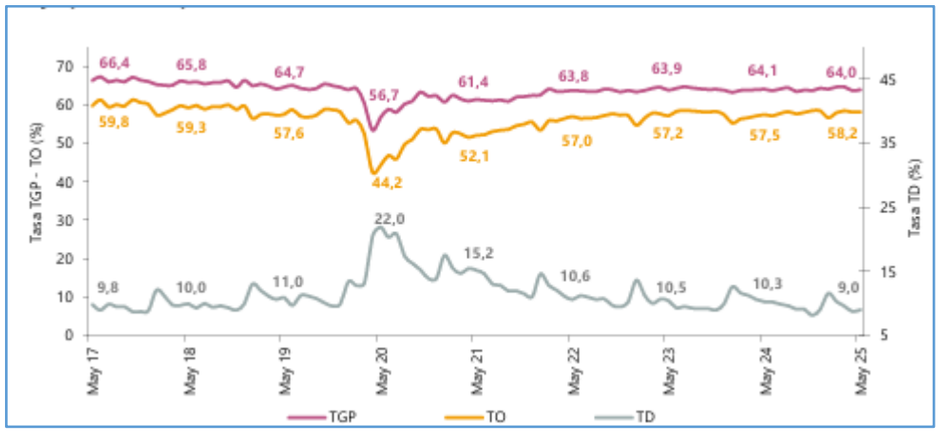
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

2.1 MERCADO LABORAL

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.



Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente. **Población ocupada por ramas de actividad.**



En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

2.2 ASPECTOS TECNICOS

la Administración Municipal busca dar cumplimiento a sus obligaciones legales y garantizar el normal desarrollo de sus funciones y actividades misionales que le ocupan a los funcionarios de la Administración Municipal, razón por la cual se determina a través de la presente justificación, la imperiosa necesidad de contar con elementos de papelería, útiles de oficina y consumibles de impresión para las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Floridablanca – Santander, los cuales son requeridos con el fin de proporcionar al personal, las herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades diarias como producción de documentos, respuesta a requerimientos, documentación soporte que se lleva en las dependencias, trabajos de gestión documental, entre otras tareas administrativas y operacionales propias de la misión institucional en el cumplimiento de los objetivos y funciones constitucionales y legales.

2.3 ANALISIS ECONOMICO

La entidad procedió a realizar la publicación en la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones la solicitud de cotización a posibles oferentes para los servicios requeridos, atendiendo a su vez que al momento de cotizar debían tener en cuenta los valores correspondientes a los gravámenes ordenanzales y municipales que se causen con la celebración y ejecución del contrato, señalando que los valores ofertados no serán sujetos a reajuste. (ver anexo Ficha Técnica).

2.4 ALCANCE DE LA NECESIDAD

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Que el artículo 311 ibidem ubica a los municipios como las entidades fundamentales de la división político-administrativa del Estado a las cuales les corresponde "(…) prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

Que las anteriores facultades fueron reiteradas por el legislador mediante el Art. 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 0393 de 2021 la Secretaría General tiene como propósito *"coadyuvar con el ejercicio administrativo que conlleve a garantizar la eficiente gerencia del recurso humano que responda a las necesidades en torno de las competencias de las diferentes dependencias que conforman la administración central, dentro de los principios que orientan el sistema de carrera administrativa, y de los sistemas especiales, coordinando y controlando las situaciones administrativas de los servidores públicos y pensionados a cargo del municipio, propendiendo por su desarrollo integral, los mejores niveles de calidad humana y por un ambiente laboral que contribuya a la correcta prestación de los servicios".* En tal sentido, le corresponde ejecutar acciones que conlleven al mejoramiento continuo y calidad del servicio que debe cumplir la administración central municipal en el marco de sus competencias.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario garantizar que cada dependencia o área cuente con los implementos o insumos necesarios como elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina y consumibles de impresión para el cumplimiento de las funciones asignadas y así garantizar la prestación del servicio de manera eficiente y oportuna posibilitando una mejor calidad en el servicio.

Es menester precisar que, teniendo en cuenta las políticas de austeridad del gasto, especialmente en el tema de papelería, la entidad ha promovido el ahorro de papel mediante diferentes alternativas, no obstante, la Alcaldía de Floridablanca está conformada por diferentes dependencias tanto a nivel administrativo como misional, en las cuales los funcionarios indispensablemente desarrollan actividades que requieren de elementos de papelería u otros materiales relacionados para así desarrollar sus tareas diarias en condiciones de trabajo que garanticen eficiencia y eficacia, al tiempo que se mantenga una política de austeridad y buen manejo de los elementos.

Ahora bien, el área de archivo tiene como objetivo esencial garantizar la custodia de la información institucional para el uso de la administración y del ciudadano por lo que se hace necesario que la entidad garantice los elementos necesarios para la correcta conservación del archivo municipal, tales como, cajas y carpetas, en cumplimiento de las normas técnicas que rigen la materia.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda se tomaron en consideración los siguientes procesos, llevados a cabo por el municipio de Floridablanca, cuyos objetos son similares al objeto contractual de la presente convocatoria:

Municipio / Entidad	Nº de Proceso / Modalidad	Objeto	Valor (COP)	Año
Alcaldía municipal de Floridablanca	1251-2024-co1.pccntr.6644293	Adquisición de elementos de papelería, útiles de oficina y consumibles de impresión para las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Floridablanca Santander.	$ 325.418.468	2024
Alcaldía municipal de Floridablanca	FLO-SASI-002-2021	Suministro de Papelería y Elementos de Oficina	$ 100.000.00	2021
Alcaldía municipal de Floridablanca	FLO-SASI-002-2021	Suministro de Papelería y Elementos de Oficina para las Dependencias de la Alcaldía de Floridablanca	$360.000.00	2019

Asimismo, se tomaron en consideración los procesos adelantados por otras entidades de orden nacional, departamental y territorial, cuyos objetos guarden similitud con el proceso a adelantar, a fin de establecer eventuales proveedores, requisitos técnicos y/o proveedores.

Número de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Año
AI. SASI.010.2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBACGUE	RP02, CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELETIA, TONER Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.	$ 809.029.225	2024
SA-SI-007-2024	MUNICIPIO DE TENJO	SUMINISTRO DE PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS	$ 125.000.000	2024
SASI-001-DE 2024	ALCALDIA DE MOCOA	ADQUISICIÓN DE PAPELERIA TINTAS, TONERS Y ELEMENTOS DE OFICINA	$ 113.393.953	2024
SAI-003-2024	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$200.000.000	2024
SA-SI-24-008	ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	PAPELERIA, TONER Y FOTOCOPIAS	$ 254.549.000	2024

CODIFICACIÓN UNSPSC

Código Clase	Nombre Clase
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
44103103	TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX
44111515	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS
44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44121701	BOLÍGRAFOS
44121706	LÁPICES DE MADERA
44121708	MARCADORES
44121805	ESFEROS DE CORRECCIÓN
44122003	CARPETAS

DEFINICIÓN Y TAMAÑO DE LA MUESTRA:

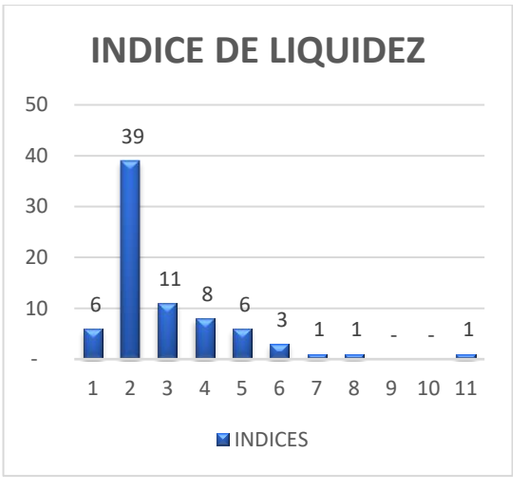
Fuente Externa: 77 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.
Fuente Externa: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, Información financiera de las empresas, con corte a diciembre 31 de 2024.
Anexo: Muestra de empresas

Con la muestra anterior, se calcularon los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional de las empresas. Para la definición de los indicadores, fueron descartados los valores menores o iguales a cero, y los valores indeterminados.

a. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Se calculó el índice de Liquidez aplicando la formula IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos, obteniendo lo siguiente:



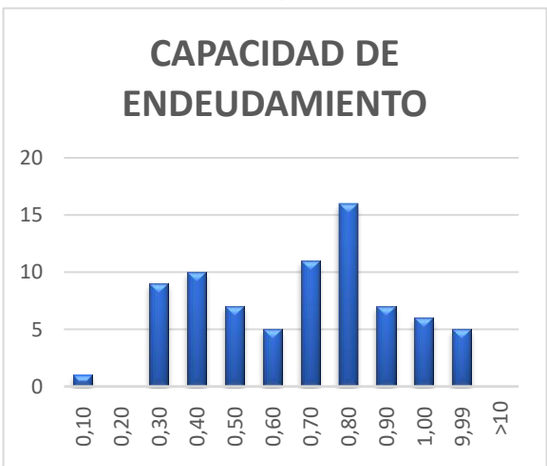
ÍNDICE DE LIQUIDEZ			
intervalo		# de resultados	Participacion
0,00	0,99	6	7,79%
1,00	1,99	39	50,65%
2,00	2,99	11	14,29%
3,00	3,99	8	10,39%
4,00	4,99	6	7,79%
5,00	5,99	3	3,90%
6,00	6,99	1	1,30%
7,00	7,99	1	1,30%
8,00	8,99	-	0,00%
9,00	9,99	-	0,00%
10	50000	1	1,30%
indeterminado		1	1,30%
TOTAL		**77**	**100%**

De la anterior gráfica, se observa que la mayor frecuencia corresponde a 39 empresas que representan el 50,65% del total de la muestra, el valor del índice de liquidez oscila entre 1 y 3 veces. Se calcula el promedio de los valores calculados de liquidez contenidos en este rango. Se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea mayor o igual a **2,17%.**

b. **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.**

El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Se calculó el índice de índice de endeudamiento aplicando la formula IE = Pasivo Total/ Activo Total a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos, obteniendo lo siguiente:



ENDEUDAMIENTO			
intervalo		# de resultados	Participacion
0	0,10	1	1,30%
0,1	0,20	0	0,00%
0,2	0,30	9	11,69%
0,3	0,40	10	12,99%
0,4	0,50	7	9,09%
0,5	0,60	5	6,49%
0,6	0,70	11	14,29%
0,7	0,80	16	20,78%
0,8	0,90	7	9,09%
0,9	1,00	6	7,79%
1	9,99	5	6,49%
10	>10	0	0,00%
TOTAL		**77**	**100%**

De la anterior gráfica, se observa que 16 empresas que representan el 20,78% acumulado del total de la muestra, el valor del índice de endeudamiento se presenta entre el 50% y el 60%. Se calcula el promedio de los valores calculados de endeudamiento contenidos en este rango. Se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea menor o igual a 0.56% (0,55 veces).

c. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.

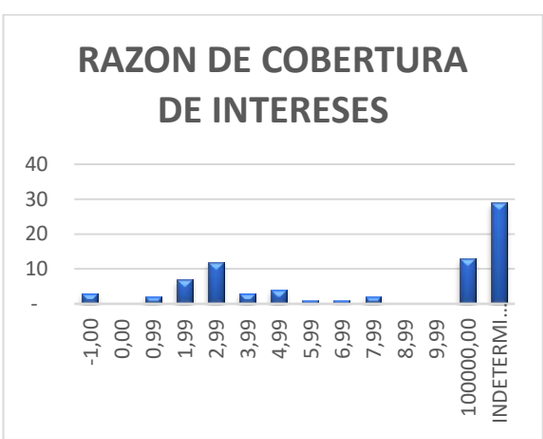
El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La Razón de cobertura, según "NIIF 9(GRUPO 1) 4.1.3(…) El interés consiste en la **contraprestación por el valor temporal del dinero**, por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otro riesgo y costo de préstamos básicos, así como por un margen de ganancia. Los párrafos B4.1. 7ª y B4.1. 9ª a B4.1.9E proporcionan guías adicionales sobre el significado de interés, incluyendo el significado del valor temporal del dinero.

B4.1. 7ª Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente son congruentes con un acuerdo básico de préstamo. En un acuerdo básico de préstamo, la contraprestación por el valor temporal del dinero (B4.1. 9ª a B4.1.9E) y el riesgo crediticio son habitualmente los elementos más significativos del interés. Sin embargo, en un acuerdo como este, el interés también incluye ***la contraprestación por otros riesgos básicos de préstamo (por ejemplo, riesgo de liquidez) y costos (por ejemplo, costos administrativos) asociados con el mantenimiento del activo financiero por un periodo de tiempo concreto***" …

En conclusión, RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES, está diseñada para relacionar **los cargos financieros** de una empresa ***con su capacidad para pagarlos o cubrirlos***. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses producto de préstamos, cuanto más elevada sea la razón, mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Se calculó la razón de cobertura de intereses aplicando la formula RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos, obteniendo lo siguiente:



RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
intervalo		# de resultados	Participacion
-9999999	-1,00	3	3,90%
-1,00	0,00	-	0,00%
0,00	0,99	2	2,60%
1,00	1,99	7	9,09%
2,00	2,99	12	15,58%
3,00	3,99	3	3,90%
4,00	4,99	4	5,19%
5,00	5,99	1	1,30%
6,00	6,99	1	1,30%
7,00	7,99	2	2,60%
8,00	8,99	-	0,00%
9,00	9,99	-	0,00%
10,00	100000,00	13	16,88%
	INDETERMINADO	29	37,66%
TOTAL		77	100,00%

De la anterior gráfica, se observa que la mayor frecuencia corresponde a 12 empresas que representan el 15,58% del total de la muestra, el valor de RCI oscila entre 1 y 2 veces. Se calcula el promedio de los valores calculados de liquidez contenidos en este rango. Se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea mayor o igual a 1,8**%** veces.

d. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

e. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Se calculó la rentabilidad sobe el patrimonio aplicando la formula RP: Utilidad Operacional/Patrimonio a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos, obteniendo lo siguiente:

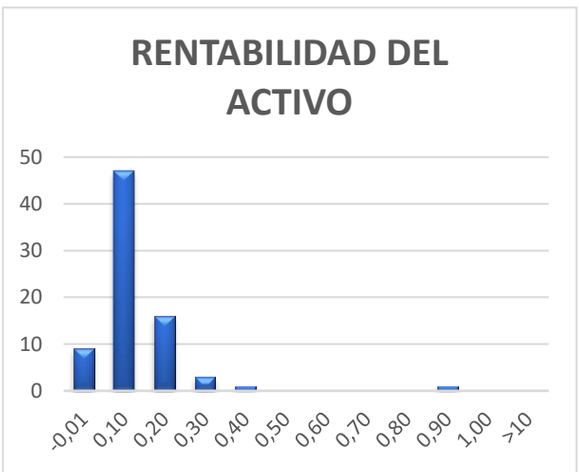


RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
intervalo		# de resultad	Participacion
-999	-0,01	13	16,9%
0	0,10	14	18,2%
0,11	0,20	15	19,5%
0,21	0,30	11	14,3%
0,31	0,40	16	20,8%
0,41	0,50	1	1,3%
0,51	0,60	5	6,5%
0,61	0,70	1	1,3%
0,71	0,80	0	0,0%
0,81	0,90	1	1,3%
0,91	1,00	0	0,0%
10	100,00	0	0,0%
TOTAL		77	100%

De la anterior gráfica, se observa que la mayor frecuencia corresponde a 16 empresas que representan el 20,8% del total de la muestra, el valor de RP oscila entre 0 y 0,2 veces. Se calcula el promedio de los valores calculados de liquidez contenidos en este rango. Se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea mayor o igual a **0,2%** veces.

f. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO

Se calculó la rentabilidad sobe el activo aplicando la formula RA: Utilidad Operacional/Activo Total a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos, obteniendo lo siguiente:



RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
intervalo		# de resultado	Participacion
-9999999	-0,01	9	11,69%
0	0,10	47	61,04%
0,11	0,20	16	20,78%
0,21	0,30	3	3,90%
0,31	0,40	1	1,30%
0,41	0,50	0	0,00%
0,51	0,60	0	0,00%
0,61	0,70	0	0,00%
0,71	0,80	0	0,00%
0,81	0,90	1	1,30%
0,91	1,00	0	0,00%
10	>10	0	0,00%
TOTAL		77	100%

De la anterior gráfica, se observa que la mayor frecuencia corresponde a 47 empresas que representan el 61,04% del total de la muestra, el valor de R.A oscila entre 0 y 0,1 veces. Se calcula el promedio de los valores calculados de liquidez contenidos en este rango. Se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea mayor o igual a **0,1%** veces.

Con el fin de conocer la información financiera y organizacional del sector, se consultó en el portal de la super intendencia de sociedades la información de empresas legalmente constituidas que se dedican a las actividades que se van a contratar. Obteniendo los siguientes datos:
Códigos CIIU:

SECCION	NOMBRE	CÓDIGO
G	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio,	4761

Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes son los indicadores solicitados para el presente proceso:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 2,17
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 0,56
Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1,8
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,2
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 0,1

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES

Índices de capacidad financiera y organizacionales para MiPymes.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,9
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,61
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,7
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,1
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,09

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de MiPymes el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

ALIANZAS COMERCIALES CON COLOMBIA

INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

DISPOSICIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Dispuesto en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-07 v.02 08/11/2024 de Colombia Compra Eficiente.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 como, por ejemplo, las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y los avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipymes. De igual forma, los Acuerdos Comerciales también establecen reglas adicionales relacionadas, por ejemplo, con el Trato Nacional y con los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

De otra parte, debe señalarse que algunas Entidades Estatales, que cuentan con un régimen especial de contratación, deben hacer ajustes a sus Manuales de Contratación para la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales, ya que puede que estos sean aplicables a sus Procesos de Contratación.

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

A. Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Los municipios que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

B. Valores

El Acuerdo Comercial con **Alianza Pacífico** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.147.016.154 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $28.675.403.847 COP

El Acuerdo Comercial con los **Estados AELC (EFTA)** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $28.280.689.315 COP.

El Acuerdo Comercial con **Costa Rica** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $2.030.722.904 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $28.617.834.543 COP.

El Acuerdo Comercial con la **Unión Europea** (aplicable al **Reino Unido** e **Irlanda del Norte**) es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $28.280.689.315 COP.

El Acuerdo Comercial con **Israel** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.

Todos los valores anteriores deben considerarse reflejando los umbrales base de los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales. Estos valores se actualizan periódicamente según las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable.

Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales.
https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

* *El Acuerdo Comercial con **Chile** es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.148.221.780 COP y (ii) para servicios de construcción desde $28.705.544.496 COP.*

C. Excepciones

El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16,17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Acuerdos Comerciales Aplicables

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	$1.147.016.154	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16,17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
	México	NO	-		NO
	Perú	SI	$1.147.016.154		NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	$1.148.221.780	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	$2.030.722.904	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	$1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	Limite menor cuantía entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	$1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
Israel		NO	-	-	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estipulado por la Entidad para la ejecución del contrato será **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOSTAR EL PRESUPUESTO**, lo que ocurra primero contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato se desarrollará en el Municipio de Floridablanca.

6. PLAZO Y VALOR

El plazo estipulado por la Entidad para la ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre y/o hasta agotar presupuesto contados a partir de la fecha de inicio del mismo.

El Municipio de Floridablanca estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($300.000.000,00),** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, y erogaciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Se firma en el mes de julio de 2025

RESPONSABLE

DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE DE CONTRATACIÓN
Municipio de Floridablanca

Proyectó aspectos financieros y organizacionales: Yesenia Galvis Aguilar
/ Cps Oficina de Contratación.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (GananciaPerdidaPorActividadesDeOperacion)	Costos financieros (FinanceCosts)
800078360	REDOX COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	14079675	15510687	6760177	6877113	8633574	2332451	57566
802008192	SOLUCIONES MAF SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	97779892	112559582	74929634	76553201	36006381	8667421	3082707
830007710	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	82099655	87421257	36470463	36470463	50950794	26900799	
830074291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	5969157	12271626	3749323	4126006	8145620	362795	
800202510	BOOKS AND BOOKS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	23366868	62485972	5606763	21138381	41347591	4891431	349644
900265104	GRUPO AZOR COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	1429459	1481974	2188832	2188832	-706858	-458936	90426
800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	5028058	5156365	4256831	4256831	899534	-79501	
800029886	CARIBE LIBROS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	6415126	6933751	2051304	2051304	4882447	462142	0
800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	62202842	67657886	47346846	47346846	20311040	5111616	1138957
800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	13383664	13982449	8718112	8878348	5104101	1152819	332836
800123830	LA ERA AZUL LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	1402226	5663447	1767236	2162756	3500691	195459	187055
800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	3982534	7113044	542883	1786519	5326525	586285	83024
800202783	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	7063640	7337225	7354667	7354667	-17442	197256	
800249615	VICENS VIVES COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	2558537	2676129	2650806	2650806	25323	-262384	237046
804016305	ALHUM LIMITADA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	17911149	19756601	6047659	7303676	12452925	4851199	787841
805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	3308421	3310491	3117615	3117615	192876	26932	
805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	2728636	2728636	2692051	2692051	36585	-44188	
805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	2723014	2738663	2602035	2602035	136628	-10382	
805012966	ETIMARCAS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	8112448	9159841	4015898	4162506	4997335	1346488	77691

807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	7035235	7042004	4882259	5046424	1995580	768432	65876
809011022	ARTESCO S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	5389225	6762685	4534258	4534258	2228427	734775	66437
811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	10247135	10346367	7828446	7828446	2517921	476131	
816005433	DISTRIOCCIDENTE SSAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	6709155	7528152	4445097	5938067	1590085	224236	121447
816006411	SUFORMA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	3185138	5330003	693282	1823109	3506894	579811	41996
830005414	LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	1709666	2072160	153581	911576	1160584	-166259	
830037610	HOJAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	1319557	1424122	303681	937059	487063	258608	253372
830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	1679130	1962957	1471862	1480528	482429	406571	11679
830069774	CLUB EDITOR SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	1632910	1633916	235532	885139	748777	252595	124053
830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	3696489	3927754	2786156	2996774	930980	-500487	
830104914	COLOMBIA CIPE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	6541722	11880764	3210543	4464525	7416239	447496	81759
830109677	Su Presencia Producciones Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	5645140	6951832	4554334	5237346	1714486	914329	741241
830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	3442336	4542378	1184501	1245269	3297109	1162076	
830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	10998143	11339428	7887186	8529829	2809599	899158	216851
860003949	LIBRERIA TEMIS SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	2268247	4887776	754064	1535739	3352037	-158089	
860005444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	7661937	9722786	1385230	5134361	4588425	412942	203685
860053274	GRUP LOS LAGOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	4968563	5060848	1010834	1444935	3615913	619574	
860075223	Editorial Medica Internacional Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	5008617	6669885	1508260	1555485	5114400	1318763	
860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	2951271	3110889	759876	759876	2351013	308952	
860512722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	1959304	13328062	360215	4075849	9252213	690838	17168
860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	15019962	15480651	12331253	12331253	3149398	1039665	506594

860528396	COMERCIAL PAPELERA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	8826761	21140171	3568327	16069822	5070349	-1450202	1295412
860531897	PUBLICIENCIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	13968652	15181189	6867883	12711741	2469448	454588	1909687
890203891	PROFITECNICAS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	892234	1574055	445918	504977	1069078	135891	39012
890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	483732	1521546	397568	1084638	436908	1802	0
890400719	JONAN S,A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	5147841	5455578	2990824	3090824	2364754	217310	77865
890800895	PAPELERIA LA NORMA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	251211	252987	391427	391427	-138440	22587	
890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	3788955	4453837	2273688	2615281	1838556	507960	
890923384	MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	712598	721417		4727185	-4005768	588030	123824
891000221	CORSA COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	6873878	13232481	1252939	6113321	7119160	308856	
891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	17814	581101	608665	608665	-27564	17160	
892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	2686410	6417701	877920	1864896	4552805	614984	6311
892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	1551205	9343411	792186	1855066	7488345	88759	58623
900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	2106035	9192716	1536978	6554413	2638303	1210433	
900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	7818321	28097424	1810547	1986118	26111306	2274570	162360
900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	40437566	46258796	30457661	34713938	11544858	4455770	2840606
900019737	VENEPLAST LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	49939956	65305315	10344645	28240063	37065252	7708054	1864600
900121075	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	9650506	9727188	6729947	6729947	2997241	1111751	
900127349	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	4066913	12560444	2071830	3274673	9285771	502329	176736
900141629	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	2941890	3057424	2397643	2397643	659781	205146	68902
900241288	PATIÑO & CIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	1855017	1900357	1209463	1209463	690894	131323	

900273169	Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	3955843	5056216	2315860	3168537	1887679	-64076	
900363900	EUROS SERVICES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	4444212	5132890	2425801	3722458	1410432	324978	98530
900366049	EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	3698045	3982529	1574580	2569017	1413512	760339	373387
900383108	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	31336637	32209576	30271944	30274602	1934974	779188	2484803
900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	3132896	3454896	1266451	1902912	1551984	153653	
900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	41382819	52916695	33637097	40796853	12119842	3620350	1621559
900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	11989658	12304715	10320186	10320186	1984529	666576	92628
900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	6296305	6423321	1886938	3860061	2563260	321118	
900636479	INFOR COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	15272442	15922940	4435616	10604921	5318019	1167868	402422
900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	9780908	10821585	6660402	6847824	3973761	1335454	101993
901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	19363760	24830315	17244352	19214110	5616205	933110	40788
901441245	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	10338653	10786224	8757336	9130736	1655488	629415	
901487881	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	23373133	23450036	20087734	21359198	2090838	747090	343733
816005824	CEMPAC S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	16502249	18723783	14495982	14905434	3818349	1465712	723741
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	614444673	1215192155	166785100	247086307	968105848	126244140	837212
890301951	LIBRERIA NACIONAL SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	40108370	87422705	35922176	36017358	51405347	1064146	
900378966	Inversiones Vadisa Sociedad por Acciones Simplificada	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	103427614	113948720	56033466	92330416	21618304	11526669	6765198